



REGLAS LOCALES SON ANTEM

Octubre 2020

Son de aplicación las Reglas de Golf de la Real Federación Española de Golf, las Reglas Locales Permanentes de la Federación Balear de Golf y las siguientes REGLAS LOCALES:

1. FUERA DE LIMITES (Regla 2.1)

Los límites del campo están definidos por estacas blancas, muros de piedra, vallas que delimitan el campo y aceras de hormigón junto a las carreteras de la urbanización.

En el caso de las aceras, una bola está FL cuando reposa más allá de la parte más cercana del campo de las mismas.

2. OBSTRUCCIONES INAMOVIBLES (Regla 16.1)

- a) **Todos** los caminos del campo.
- b) Todas las zonas que están cubiertas de gravilla, aunque no estén en un camino.
- c) Los muros, paredes y piedras apiladas **no tienen la consideración de obstrucción**.

3. COLOCACIÓN DE LA BOLA

Procedimientos del Comité. Sección **8 E-3: 30 centímetros**

4. RITMO DE JUEGO

El apartado 8 de las Reglas Locales Permanentes de la FBG queda ampliado por la siguiente Regla Local:

A fin de agilizar el ritmo de juego, el Comité ha establecido un tiempo máximo de finalización de cada hoyo que figura en la tarjeta de resultados de cada uno de los jugadores.

Cuando un grupo se encuentre fuera de posición y por encima del tiempo previsto al finalizar un hoyo, podrá ser advertido por el Marshall o por la persona designada por el Comité.



A partir de esta advertencia verbal, el grupo dispondrá de tres hoyos para recuperar su posición en el campo y/o el horario fijado. De no conseguirlo supondrá la deducción de un punto a cada uno de los miembros del grupo del total de los puntos conseguidos durante la vuelta.

Si un grupo no ha conseguido la recuperación, dispondrá de dos hoyos más y en caso de no conseguirlo, se le comunicará dicha circunstancia, aplicando la deducción adicional de dos puntos más sobre el total de puntos conseguidos durante la vuelta.

Si un grupo que ha sido advertido por primera vez recupera posición en los tres hoyos, pero posteriormente no mantiene el horario previsto y la posición en el campo, se considerará como una infracción de la regla que conllevará la deducción de un punto del total de los puntos conseguidos.

En el caso de una tercera pérdida de posición o no recuperación de la misma tras dos advertencias previas, la penalización será la descalificación de los jugadores.

Se considera pérdida de posición, para el primer grupo, si el tiempo de paso en cualquier hoyo excede el tiempo permitido.

Para el resto de los grupos, además del tiempo permitido, se considera lo siguiente:

Un grupo habrá perdido su posición en el campo cuando haya perdido distancia con respecto al grupo que le precede. Esto se determina cuando al llegar al lugar de cada salida:

En un par 3, el grupo que le precede ya ha dejado el tee del siguiente hoyo.

En un par 4, el grupo que le precede ya ha dejado el green del hoyo a jugar.

En un par 5, el grupo que le precede ya ha llegado al green del hoyo a jugar.

Comité de Competición